



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN  
N° 206 /2002

EXPEDIENTE N° 1076/2002

eah

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial para la adquisición de ropa de trabajo y uniformes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 / 4 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados, como así también planilla detallada de los mismos.

Que las referidas erogaciones han sido realizadas en los términos de la resolución N° 34/93.

Que a fs. 7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, con la salvedad de que el comprobante agregado como fojas 1 está fechado el 27/12/01; y realiza, asimismo, la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.


Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y dos con 70/100 (\$ 1.662.70), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante conforme a la reserva de fondos producida a fs. 7

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración para la prosecución de su trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION